



ESCANEADO

República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.930 / 2013.-

ZAPALLAR, 11 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, mediante el cual reasume el Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 22/2013 de fecha 19 de Agosto de 2013 emitido por el Encargado de Informática.
- Cuadro Comparativo ID 4301-354-L113, "Adquisición de Tóner 85A"
- Solicitud de Pedido N° 42, Depto. Informática, para publicar licitación.
- Decreto Alcaldicio N° 5.099/2012, de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2013.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Licitación 4301-354-L113, denominada "Adquisición de Tóner 85A", al proponente **Ariex Recuperadora y Comercializadora de Excedentes Ltda.**, Rut. N° 77.752-490-9, por un valor total de \$ 476.000. (Cuatrocientos setenta y seis mil pesos) IVA incluido.
- 2° **INFORMESE** a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215.22.04.009.000.000, y el área de gestión 1.1.3.: "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

FINANZAS / DA 19/09/2013

DISTRIBUCION:

- 1 - ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 2 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / DAF / DIR / SEC / pfc.